

Ca. 1011. 58-9

# MEMORIA

LEÍDA EN EL ACTO DE LA

INAUGURACIÓN SOLEMNE DEL EDIFICIO PROPIO

DE LA

CAJA DE AHORROS-MONTE DE PIEDAD DE SANTIAGO,

én 19 de Julio del Año Santo de 1897,

POR EL DIRECTOR DEL BENÉFICO ESTABLECIMIENTO

*D. Salvador Larga y Torreiro.*



SANTIAGO:

IMPRESA DE JOSÉ M. PAREDES,

Virgen de la Cerca, 30.

1897.

Ca. Pol. 58-9  
Etipeta Rede



R. 2510494

# MEMORIA



LEÍDA EN EL ACTO DE LA

INAUGURACIÓN SOLEMNE DEL EDIFICIO PROPIO

DE LA

CAJA DE AHORROS-MONTE DE PIEDAD DE SANTIAGO,

en 19 de Julio del Año Santo de 1897,

POR EL DIRECTOR DEL BENÉFICO ESTABLECIMIENTO

*D. Salvador Parga y Correiro.*



SANTIAGO:

IMPRENTA DE JOSÉ M. PAREDES,

Virgen de la Cerca, 30.

1897.



Emmo. Sr., Señores:

Cada uno en su casa, y Dios en la de todos. Así dice el viejo adagio, que, con suma oportunidad, recordaba en el discurso inaugural del curso último de la Escuela de Artes y Oficios de Santiago, sobre el problema social de la habitación, el eminente publicista, honra de este pueblo y ornamento de la Nación, Excmo. Sr. D. Joaquín Díaz de Rábago. A impulso del sentimiento y de la alta idea que en dicho adagio se contiene, se ha propuesto la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros-Monte de Piedad de Santiago, y ha conseguido con perseverante esfuerzo, tener un edificio propio, con exclusivo destino á sus operaciones: el edificio en que nos congregamos, y del cual se posesiona solemnemente el benéfico Establecimiento en estos momentos, con harto regocijo de su Junta de Gobierno y con satisfacción general.

Queda, pues, desde hoy, la Caja de Ahorros-Monte de Piedad, en su casa. Quede también Dios en ella; así lo quiere con su corazón y con su alma la Junta de Gobierno, la cual por

lo mismo y ante todo, ha impetrado las bendiciones del Cielo, que, sobre la Casa, y sobre cuanto ella significa, y sobre todas las personas que á ella pertenecen, y hayan de pertenecer, acaba de otorgar bondadosamente el Emmo. Sr. Cardenal que se digna presidirnos, con el inmenso caudal de gracias que á tales bendiciones va siempre anexo.

---

Más, ya que inauguramos el edificio en que la Caja de Ahorros-Monte de Piedad arraiga en Santiago, porque sabido es que el domicilio propio es como el vínculo y sello de la unión de las personas con el suelo, considero oportuno hacer constar; al propio tiempo que el hecho de esta inauguración solemne, el recuerdo de los precedentes y condiciones con que ha nacido esta Institución; toda vez que no existe hasta ahora un documento que reuna y dé á conocer los datos que voy á exponer, siquiera sea con brevedad suma, y que con detalle aparecen en los archivos de la Sociedad Económica y de este benéfico Establecimiento.

La benemérita Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago, que nos honra en alto grado asistiendo en Corporación á este acto, ha sido la madre amorosa que nos ha producido; y ella nos dió, con la nobleza que preside á sus actos, vida libre desde el primer instante de nuestra existencia.

En sesión de 31 de Diciembre de 1867, el M.ltre. socio Dr. D. Vicente Martínez de la Riva, de grata memoria, presentaba una moción á la Sociedad, para que se creara en esta población una Caja de Ahorros unida á un Monte de Piedad. Acogido el pensamiento, y nombrada una Comisión para que, de acuerdo con el autor de la moción, diese informe, lo evacuó, apreciando la conveniencia y necesidad de crear ambas Instituciones hermanas, y proponiendo como medio de llevarlo á

cabo, que se abriese una suscripción de acciones, para formar un capital destinado á la instalación, con interés y amortización, á medida que las utilidades lo permitiesen. La Sociedad aprobó el dictamen, y acordó el nombramiento de una Comisión que formase el oportuno Reglamento. Por entonces nada más se ha hecho.

En sesión de 31 de Julio de 1872, se dió cuenta de una moción del muy digno socio y, por feliz coincidencia, actual y distinguido Director de la Sociedad Económica, Ilustrísimo Sr. Dr. D. Ramiro Rueda y Neira, proponiendo la creación de una Caja de Ahorros, para jornaleros y artesanos, y un Monte de Piedad, que anticipase, bajo un módico interés, pequeñas cantidades á las referidas clases. La Sociedad estimó la propuesta del Sr. Rueda, y comisionó á los señores socios D. Manuel Moreno y García Pan, D. Fr. Pedro Bartolomé Casal y D. Manuel Martínez y Fernández, para que emitiesen dictamen.

Lo arduo del encargo, el detenido estudio que la Comisión ha hecho de los Estatutos por que se regian los Establecimientos de igual índole de España, y, acaso más que todo ello, las dudas y diversos juicios que acerca de la posibilidad de la vida de la Caja y del Monte en esta población se ocurrían, han sido causas de que la Comisión no informase inmediatamente; y fortuna mía ha sido, al encargarme por primera vez de la Dirección de la Sociedad Económica, en Enero de 1877, encontrar tan bien preparada la Comisión, para poder utilizar su patriotismo y buenos deseos.

Le he rogado que se decidiese á emitir dictámen; y, en efecto, ha presentado, en el mes de Octubre del mismo año, un proyecto de Estatutos.

Después de detenida discusión, en muchas y no interrumpidas sesiones, la Sociedad aprobó dicho proyecto en la de 16 de Enero de 1878. Y elevado al Gobierno de S. M. para su aprobación, ha sido otorgada por R. O. de 23 de Junio.

Con arreglo al artículo 6.º de los Estatutos aprobados,

nombró la Sociedad la primera Junta de Administración del Establecimiento, y no dudo satisfacer vuestro natural deseo, expresando las personas que la han formado; fueron las siguientes: Sres. D. José López de Amarante, D. Manuel Moreno y García Pan, D. Francisco Poch y Jover, D. Angel Martínez de la Riva Vilar, D. José de Andrés Rodríguez, D. Antonio Ituarte de la Riva, D. Olimpio Pérez Rodríguez, D. José Fernández Vázquez, D. Santiago de Andrés Moreno y D. Urbano Anido.

Primera labor de la Junta fué la redacción del Reglamento, que, remitido á la Sociedad Económica en 27 de Junio de 1879, lo aprobó; y obtuvo la aprobación del Gobierno de provincia en 13 de Agosto.

Precisábase local en que poder vivir, y, á propuesta de la Junta, la Sociedad acordó pedir al Excmo. Ayuntamiento de Santiago el entresuelo del Convento de San Agustín, que dice á la calle de la Virgen de la Cerca, con entrada por el callejón de la Oliveira, desocupado en aquella época. La Corporación municipal tuvo á bien acceder, concediendo gratuitamente el local solicitado, en 21 de Octubre de 1879.

Precisábanse también recursos para la instalación, y la Sociedad Económica los facilitó en 2 de Noviembre, abriendo á favor de la Junta un crédito, reintegrable, de 10.000 reales, casi todo su modesto caudal, del que tomó la Junta 7.000, empleando 5.000 en la habilitación del local, y 2.000 en impresión de Estatutos y documentos para las operaciones, y adquisición de algún mobiliario.

Fueron nombrados, como únicos empleados del Establecimiento, un Secretario de la Junta y Tenedor de Libros, y un Conserje porteros, sin señalarles sueldo, en tanto que no se conociesen los rendimientos de las operaciones.

Cúmpleme recordar con reconocimiento, que, en aquellos días, y con el carácter de Director de la Sociedad Económica, que todavía continuaba y continué desempeñando hasta el año de 1884, por reelecciones sucesivas con que la Corpo-

ración me ha distinguido, acudí á la bondad de la testamentaria del buen Sr. D. Manuel Garcia Pan y del inolvidable Emmo. Sr. Cardenal Payá Arzobispo de Santiago, en solicitud de auxilios pecunarios para la Institución; habiendo obtenido 2.000 pesetas, de cada uno.

Así dispuestas las cosas, pudo pensarse en la inauguración del Establecimiento, en sus dos secciones; señalando la Junta para ello el Domingo 1.º de Febrero de 1880.

La Sociedad Económica acordó solemnizar tan fausto acontecimiento, acudiendo en Corporación, acompañada de todas las Autoridades y personajes de la ciudad, procesionalmente, desde el local del Convento de San Martín, en donde entonces se hallaba, al de la Institución que iba á dar principio á sus funciones, á las once de la mañana de dicho día 1.º de Febrero de 1880.

Allí aguardaba la Junta, saliendo al vestíbulo para recibir á la Sociedad; y todos reunidos, después de un oportuno y correcto discurso del Ilmo. Sr. D. José López Amarante, Presidente de la Junta, de algunas palabras alusivas al acto que he creído de mi deber pronunciar como Director y Presidente de la Sociedad Económica, y que, más bien que cumplimiento de un deber, era expresión del júbilo que en mi alma rebosaba, al ver que era un hecho la instalación de la Caja de Ahorros-Monte de Piedad en Santiago, y después de hablar varios Señores, que hicieron uso de la palabra en tonos tan breves como sentidos y patrióticos, para felicitar á la Sociedad y á la Institución naciente, y hacer donativos pecuniarios para esta; comenzaron las operaciones propias del Establecimiento, con varias imposiciones en la Caja de Ahorros, al frente de las cuales por deferencia de los individuos de aquella Junta, figura, en la Libreta número 1.º, la de 100 pesetas, que yo impuse á favor de mis hijos; y con una operación del Monte, hecha por el honrado industrial de esta ciudad, D. Agustín Cerqueiro Domínguez, asistente al acto, el cual dejó su petaca de plata en prenda de una peseta, que tomó á préstamo. Sobre la mesa está aque-

lla petaca, que volverá á ser garantía del primer préstamo que en este local se realice, quedando después por voluntad de su dueño como recuerdo cariñoso para la Institución, y á su lado se podrá guardar la primera Libreta, después que sea cancelada.

Así nació, Señores, esta benéfica Institución, sin necesidad de capital alguno formado por acciones, y hasta sin necesidad de hacer uso de los donativos; con sólo la buena y constante voluntad de la Sociedad Económica, con la cooperación del Excelentísimo Ayuntamiento, con el óbolo tributado á la caridad por varios Señores, y con el esfuerzo de la entusiasta primera Junta de Administración. Ella lo ha sido casi todo en los primeros tiempos, y sus miembros no sólo han sido Administradores que dirigían, sino empleados que ejecutaban, y hasta, dicho sea en su honor, mozos de tarea algunas veces, que por si mismos cuidaban de la ventilación de los lotes, para que allí no sufriesen deterioro alguno las prendas de que por más ó menos tiempo se privaban los menesterosos empeñantes.

Con el crédito y el trabajo incesante y asiduo de aquella primera Junta, continuado, sin desfallecer un instante, por todas las que la han sucedido, pudo comenzar y desenvolverse la Institución; y tras de aquella primera imposición y Libreta mía de 100 pesetas, se impusieron, hasta 31 de Diciembre de 1896, 3.565.559 pesetas 13 céntimos, en 22.375 Libretas, existiendo en este día impuesta en la Caja de Ahorros la cantidad de 1.522.562 pesetas 41 céntimos, en 2.106 Libretas, y habiéndose acreditado por intereses á los imponentes 280.673 pesetas 78 céntimos en todos estos años, y 41.981 pesetas 06 céntimos en el último año; y tras de aquel empeño de la petaca del Sr. Cerqueiro por una peseta, se verificaron hasta igual fecha, de fin del último año de 1896, 337.963 operaciones de empeños, renovaciones y desempeños, por la cantidad total de 5.716.236 pesetas 30 céntimos, existiendo prestadas en este día 82.837 pesetas 74 céntimos, con garantía de 6.522 lotes en ropas y otros efectos y alhajas; y dando colocación al ca-

pital impuesto que no encontraba salida en el Monte, en compra de valores públicos, y en algunos préstamos con garantía de valores del mismo género, ha podido conseguirse ganancia, después de cumplir siempre con perfecta regularidad las obligaciones de la Caja de Ahorros, que da interés compuesto á los imponentes, y sirviendo los pedidos del Monte, sin vejar á los menesterosos, y, al contrario, aliviando progresivamente sus gravámenes, hasta dejarlos reducidos simplemente al 6 por 100 anual de la cantidad prestada.

En los diez y siete años que la Institución lleva de vida, ha reformado una vez sus Estatutos y Reglamento, con aprobación de la Sociedad Económica y del Gobierno; ha renovado ordinariamente sus Juntas, sin el menor disentimiento; ha aumentado el personal y la retribución de sus Empleados, siempre dentro del límite de las necesidades de la Institución, en cuanto al número, y atemperándose á la más severa economía, respecto á los sueldos, sin que por eso dejase de ser nunca la oficina del Establecimiento, una oficina modelo en el lleno de sus deberes; ha reintegrado á la Sociedad Económica su anticipo; ha hecho todas las operaciones antes enunciadas, y celebrado almonedas periódicas, sin ahogar á los deudores, y devolviéndoles los sobrantes de las ventas, verificadas siempre con el más exquisito cuidado y publicidad, sin perdonar medio de que los precios se elevasen lo posible, en beneficio de los desgraciados que no habían llegado á desempeñar sus prendas. Y toda su vida, absolutamente toda, la ha reflejado fielmente en las Memorias y Estados, impresos y publicados anualmente, sin excepción alguna, hasta el último ejercicio inclusive.

Sensible es, Señores, no poder hablar en términos tan satisfactorios de las Cajas de Ahorros Escolares. Por acuerdo de la Sociedad Económica, y siendo su Director, é instalado veintinueve en las escuelas públicas, oficiales y particulares, de la población, previo el beneplácito del Rectorado y Junta de Instrucción primaria, en 45 de Mayo de 1881. Funcionaron bien

en los primeros tiempos. No se sostuvieron después; y, en descenso constante, como se deja ver en las Memorias, tienen hoy nada más que 696 imposiciones, en 96 Libretas, por valor de 1.423 pesetas, 75 céntimos.

Hago notar el hecho, por si se quisiese estudiar la causa y las medidas que deban adoptarse.

---

Pero, es lo cierto, que por mucho que importar pueda para los presentes, y todavía más para los venideros, saber como y con cuanta facilidad puede crearse y puede vivir robusta vida un Establecimiento de este linage, más natural parece que hablemos ahora concretamente de la Casa del Establecimiento, objeto inmediato que nos reúne; y digamos, con la rapidez posible, por qué y de qué manera la hemos edificado, dejando un local que nada costaba, para venir á éste, que supone el empleo de una cantidad crecida, que deja de dar utilidades.

Sin rebajar en lo más mínimo la generosidad del Exce-lentísimo Ayuntamiento, agradecida en extremo por nosotros, y el mérito de su concesión gratuita del local que hasta el presente hemos utilizado, forzoso era reconocer que, si bien adecuado, acaso como ninguno del pueblo, para el servicio del Monte, porque de lleno satisfacía á la reserva y al pudor, que también tienen los pobres, presenta grandes deficiencias, y casi podríamos decir que es lugar de sacrificio para los que acuden á imponer, y mucho más para los que en él tienen que permanecer llenando los fines de la Institución.

Además, aquel local no llegaba ya, ni con mucho, para las exigencias de la Caja y del Monte; se funcionaba en él con embarazo y á veces con peligro de confusión; resultaban pequeños los almacenes; y, sobre todo, se hacía imposible el desenvolvimiento de la vida de la Institución, á cada instante detenida por obstáculos múltiples y de variados géneros.

Bien puede asegurarse que acredita el orden del Establecimiento, su sencilla organización, y las virtudes de las gentes que por diversos conceptos han frecuentado aquel sitio, sin necesidad de acudir á ninguna otra prueba, la de que, en los años que lleva de existencia, no haya ocurrido jamás ningún disgusto, ni siquiera el más leve rozamiento. Mas, no por eso deja de ser un verdadero milagro el que allí se haya hecho tan pacífica y tranquilamente cuanto se hizo, y como se hizo.

Preciso era, pues, entrar, tan pronto fuese posible, en condiciones de desahogo é independencia. ¡Que bastante es que presten las personas un servicio desinteresado, por puro deseo de practicar el bien, sin que las circunstancias del local hagan duro y difícil de llevar aquel servicio!

Por otra parte, hallábase la Institución expuesta á lo que amenaza á todo aquél que vive en morada ajena; y en efecto, aconteció que, cuando á impulsos de las consideraciones indicadas, buscábamos local propio, se ha recibido un oficio de la Alcaldía de Santiago, en el cual se nos decía, en la forma más atenta, que por encontrarse ruinoso la parte del edificio de San Agustín en que se hallaban los Asilados, se hacía menester su traslación á un lugar seguro, y no contando la Corporación Municipal con otro edificio para alojarlos, rogaba con encarecimiento á la Junta dispusiera, á la mayor brevedad, el traslado de las oficinas y la evacuación del local.

En semejantes circunstancias, no cabía abusar, ni un solo día, de la benevolencia con que el Excmo. Ayuntamiento nos había recibido en el edificio de San Agustín; y se hizo imprescindible, y cada vez más urgente, el buscar nuevo local para la Institución.

Yá, al trasladarse la Sociedad Económica del edificio de San Martín para el de San Clemente, habíamos suplicado al actual dignísimo Prelado, que nos concediese las habitaciones que la Sociedad dejaba, á lo cual no pudo acceder su Excelencia, porque el Seminario Conciliar, que vive en San Martín, necesitaba

dichas habitaciones; pero tuvo á bien darnos la cantidad de 2.500 pesetas, para auxiliar la adquisición de otro local. Muy grato nos es consignar este plausible acto de liberalidad, y reiterar en esta pública ocasión la más profunda gratitud.

Seguimos gestionando, sobre la base de comprar, porque no había local alguno que pudiésemos tomar en alquiler, y no parecía conveniente seguir con la inestabilidad inseparable de la vivienda en edificio que no fuese propio. Y nos movía más á pensar de esta manera, la favorable circunstancia de contar con capital lucrado por la Institución, además de los donativos subsistentes en su totalidad; capital que, por venturosa previsión, á propuesta de un celosísimo Vocal de la Junta, que lo fué desde los primeros días, y aún no ha dejado de serlo, por fortuna del Establecimiento, se había reservado para tal fin.

La principal dificultad con que tropezábamos era la de falta de locales en venta, en condiciones apropiadas para los fines de la Caja y del Monte, y de coste proporcionado á las fuerzas del Instituto, y á los límites que la naturaleza del mismo imponía á su Junta de Gobierno.

Hicimos todas las averiguaciones que nos han sido posibles; hemos meditado mucho, y conferenciado varias veces y muy detenidamente, en nuestro ferviente anhelo de acertar en la solución; y habiendo, por último, llegado á nuestra noticia, que los dueños de las casas números 4 y 5 de la plazuela de Animas y núm. 15 de la calle de Casas Reales, unidas, y por tanto susceptibles de formar una sola finca, con un solar total de de mil cinco metros cuadrados, las venderían á este Instituto, nos pareció que podrían servir, y hemos entrado en negociaciones, concluyendo por comprarlas, previo informe pericial sobre su valor, y de dos Letrados acerca de la seguridad de la adquisición, en escritura pública de 2 de Agosto de 1890, á fe del Notario Licenciado D. Manuel Martínez Fernández, por la cantidad de 21.250 pesetas.

Examinado el estado de las fincas, se ha optado desde luego

por el pensamiento de hacer un nuevo edificio, prescindiendo de reparaciones, que habrían de ser tan costosas como inútiles.

Desde 1890 hasta 1894, ha pasado el tiempo, y no siempre por quererlo así la Junta de Gobierno, con el estudio de anteproyectos y proyectos, y también con nuevos pensamientos respecto al lugar del emplazamiento de la Institución, llegando hasta tratar con el dueño del edificio de la antigua Inquisición, después Administración de Rentas Públicas, que nos fijó el tipo minimum de 150.000 pesetas como precio de enagenación.

Hubimos de desistir de comprarlo, entre otras razones, por lo subido del valor; y apremiados cada día en mayor grado, por las necesidades de la Institución, y por las escitaciones, siempre corteses, del Ayuntamiento, volvimos con plena decisión á nuestros anteriores proyectos de edificación en este punto. Abrimos concursos sobre la base de aquellos, para obtener mayores ventajas; siendo aceptado, por último, unánimemente el proyecto del Maestro de Obras, hijo de esta población, Ilustrísimo Sr. D. Manuel Pereiro Caeiro.

Con el mismo señor hemos convenido la construcción, por la cantidad de 85.000 pesetas; y designado como Director facultativo el Sr. Arquitecto provincial, han comenzado, en fines de Marzo de 1895, los trabajos, que en estos dias terminan felizmente.

Somos parte interesada, y parcial por consiguiente, para emitir juicio sobre lo que consideramos nuestra propia obra. Como nuestra, en efecto, la hemos mirado, desde el principio á la postre. Nos sometemos tranquilos al juicio del público. Y nos place, y como un deber creemos, hacer pública la reiterada afirmación del Sr. Pereiro; de que ha perseguido en esta construcción, no la ganancia del empresario, sino el nobilísimo fin de unir su nombre á una buena obra y á una edificación que le haga honor.

---

Conste, Señores, y entiéndanlo bien los que necesiten entenderlo por no tener opinión bien formada en el asunto, que este edificio no se ha hecho con el dinero de los necesitados y en perjuicio de legítimas aspiraciones á mayores beneficios. No. El Monte de Piedad no ha ganado nunca, ni gana; ha perdido siempre, y mal pudo ser por lo mismo quien construyese el edificio. Todos los intereses pagados por los empeñantes, desde que el Monte de Piedad funciona, no llegan á cubrir lo que se gastó para sostenerlo. Con visos de razón podría atribuirse la obra ejecutada á los imponentes de la Caja de Ahorros, si no fuese evidente que en sus actos no preside el principio de liberalidad ni de sacrificio, sino el de ahorrar y formar capitales y percibir por ellos el interés que de ordinario dan los Establecimientos de naturaleza análoga. Pero lo que no puede desconocerse en justicia, es la participación que en los méritos de lo ejecutado alcanza á los que han contribuido á formar el capital invertido, ora con sus generosos donativos, ora dejando de percibir alquiler por el local hasta el presente ocupado, ora, en fin y principalmente, prestando su crédito y sus valiosos y dilatados servicios, sin retribución ni compensación alguna, que no fuese el gozo interno del bien obrar, y consiguiendo por semejante modo el progreso firme del Establecimiento con los sobrantes que un año en pos de otro han ido acumulándose, y que, por dicha, no han experimentado nunca disminución.

No me refiero solamente á mis dignísimos compañeros en la actualidad, de quienes, por no lastimar su modestia, nada os diré acerca de la religiosa abnegación y escrupulosa exactitud con que cumplen los penosos deberes de su cargo. Al aludir á los de hoy, aludo igualmente á los que han sido compañeros durante algún tiempo, y á nuestro lado están sentados; y aludo también, Señores, y para ellos evoco vuestro afectuoso recuerdo, y vuestras preces, especialmente las vuestras virtuosísimo y venerable Pastor, aludo, os decía, á mi predecesor, y

primer Presidente, dechado de amor á su pueblo de Santiago, Sr. López de Amarante, y á los seis vocales que han muerto en el ejercicio de sus funciones: Sres. D. José de Andrés Rodríguez, D. José Fernández Vázquez, D. Jorge de la Riva y Riva, D. Norberto Calle y García, D. Antonio Ituarte de la Riva y D. Pedro Rovira Carreró, á quienes la Providencia habrá premiado la caridad que han practicado en este mundo.

---

Mas, si esta no es, en rigor, la obra de los necesitados ni aun de los que ahorran, para unos y otros habrá de servir exclusivamente; y esto es lo que les importa y conviene. Y como quiera que de nuestro pueblo son los que necesitan, y en nuestro pueblo están los que economizan y prosperan, y al pueblo pertenecemos los miembros de las Juntas pasadas y de la presente, descuella por encima de todo una verdad respecto á nuestro edificio: que es edificio popular, y la Institución santiaguesa por excelencia.

Siga el pueblo de Santiago teniéndola por suya; pero no olvide que, como dice un insigne publicista inglés, hablando de las formas de Gobierno, no basta con quererla, es menester hacer cuanto ella requiere como indispensable para su subsistencia, y abstenerse de todo lo que pueda menoscabarla y redundar en su detrimento. Sosteniendo el pueblo compostelano esta Caja de Ahorros-Monte de Piedad, coopera á la solución armónica y pacífica del problema social, que es el problema de la época presente.

Así lo han comprendido los que con juicio claro ven en esta solemnidad una de las principales fiestas que en estos días alegran á propios y á los extraños que nos favorecen con su concurrencia; de ello dais, por modo elocuente, testimonio irrefragable, los que honrais este acto con la asistencia, que de corazón os agradecemos, y por la cual nos felicitamos.

Siempre habrá, por desgracia, menesterosos que precisen acudir al Monte, huyendo de los usureros, para remediar sus desventuras; y no faltarán nunca, y aumentarán á medida que se conozca bien el caracter y servicios de estas Instituciones, quienes, sin ser menesterosos, acudan al Monte de Piedad, como institución de crédito, á buscar cantidades prestadas con garantía de sus bienes muebles ó alhajas para sus conveniencias. Tampoco faltarán nunca en Santiago, y es de esperar de las buenas costumbres y genio previsor de este pueblo que aparezcan en progresión creciente, los imponentes en la Caja de Ahorros. No es necesario, pues, ser profeta, para asegurar á la Caja de Ahorros Monte de Piedad de Santiago, si los hijos de Compostela quieren sostenerla, mucha más vida que la del edificio que inauguramos, no obstante la mucha que por sus condiciones de solidez está llamado éste á tener.

Pero, cabe en lo humano, que es por nota característica de nuestra condición, contingente y mutable, que la Institución desaparezca.

En previsión de tan inesperado suceso, la Junta de Gobierno, representación genuina de la Institución, ha pensado en el destino de este edificio; y, sin ley alguna que para este caso le imponga la sucesión forzosa, como buena hija de la Sociedad Económica de Amigos del Pais, no sólo se honra demostrando públicamente su filiación, con el escudo de su augusta madre esculpido en el frontón de la fachada principal de esta casa, sino que en el proyecto de reforma de los Estatutos que ha formado y está en trámite, consigna como disposición fundamental que: «En el caso de que esta Institución llegue á extinguirse, los bienes y capital de la misma pasarán á la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Santiago».

---

Confiando en Dios y en nuestras buenas obras, terminemos, que bien lo merece vuestra bondadosa y fatigada atención, haciendo votos para que, lejos de darse aquel caso de herencia, vengan Años y Años Santos en que se asocien como en este día, con el placer que nos anima, las Juntas de Gobierno de la Caja de Ahorros-Monte de Piedad y el pueblo de Santiago, á fin de contribuir á las fiestas de nuestro excelso Patrón, y Patrón de las Españas.

HE DICHO  
**Salvador Parga**

*Santiago 19 de Julio de 1897.*

*Por acuerdo de la Junta de Gobierno, para celebrar esta solemnidad, se inaugurarán las operaciones de la Caja de Ahorros-Monte de Piedad en el nuevo edificio, con la devolución de prendas de pequeños préstamos, por valor de 2.000 pesetas; y abriendo Libretas, por igual cantidad, á favor de los pobres del término municipal que nazcan desde el día 19 al 25 de este mes de Julio, y de los que queden huérfanos de padre en los mismos días, y no excedan de la edad de 15 años.*



JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA  
**CAJA DE AHORROS-MONTE DE PIEDAD,**  
EN EL AÑO DE 1897.



DIRECTOR

Ilmo. Sr. D. Salvador Parga y Torreiro.

VICEDIRECTOR

Sr. D. José Pato Espiñeira.

SECCIÓN DE LA CAJA DE AHORROS.

CONTADOR

Sr. D. Dámaso Sáinz Lalinde.

TESORERO

Sr. D. Manuel Moreno y García Pan.

SECCIÓN DEL MONTE DE PIEDAD.

CONTADOR

Sr. D. Santiago de Andrés Moreno.

TESORERO

Sr. D. Olimpio Pérez Rodríguez.

VOCALES

- Sres. D. Francisco Poch y Jover.  
» Manuel Valenciano Lalinde.  
» José Varela López de Limia.  
» Agustín Cerqueiro Dominguez.  
» José García Mourinho.  
» Antonio Varela Tojo.  
» Ramón de Andrés García y López.  
» Manuel Casas Chico.





6 23216505

ALBANO